

Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa
Cuestionario para Ecuador

DIMENSIÓN 1 – NORMATIVIDAD

1.1. Exhaustividad y publicidad del marco normativo

1. Indique el marco normativo que establece la conformación del Congreso o Asamblea

Constitución Política
Ley del Congreso o Asamblea
Reglamento

Observaciones: El Capítulo II, Sección Primera, de la Constitución de la República del Ecuador 2008 establece la conformación de la Asamblea Nacional. Del mismo modo lo hace la Ley Orgánica de la Función Legislativa publicada en el Registro Oficial Suplemento 642 publicado el 27 de julio 2009 y su Reglamento.

2. Las leyes, reglamentos y/o normativas relacionadas con la conformación y ordenamiento del Congreso o Asamblea ¿Son de acceso público?

Sí, son totalmente de acceso público

3. ¿Por qué medio se hacen públicas las leyes, reglamentos y/o normativas relacionadas con la conformación y ordenamiento del Congreso o Asamblea?

Página web

Observaciones: La página web es www.asambleanacional.ec

4. Nombre el marco normativo que establece las obligaciones para las y los legisladores a nivel territorial o distrital en la Cámara de Diputados

Existe

Observaciones: Estas obligaciones se establecen bajo la normativa de la Ley Orgánica de la Función Legislativa (LOFL) y su respectivo Reglamento.

5. Nombre el marco normativo que establece las obligaciones para las y los legisladores a nivel territorial o distrital en la Cámara de Senadores

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que la función legislativa, radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

6. ¿Cuántos períodos legislativos en la Cámara de Diputados tienen al año?

Períodos Ordinarios, Períodos extraordinarios máximos

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

Observaciones: No se establece la duración de los periodos pero, el artículo 125 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa se encarga de regular los periodos ordinarios de modo general. Por su parte, los periodos extraordinarios se fijan en el artículo 125, 126, 127 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

7. ¿Cuántos períodos legislativos en la Cámara de Senadores tienen al año?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que la función legislativa, radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

8. ¿Cuánto dura un período ordinario en la Cámara de Diputados?

Dos veces al año.

Observaciones: No se menciona su duración, sin embargo, el artículo 125 de la L.O.F.L señala que se realizan dos veces al año con recesos de 15 días cada uno.

9. ¿Cuánto dura un período ordinario en la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que la función legislativa, radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

10. ¿Cuánto dura un período extraordinario en la Cámara de Diputados?

Por asuntos a tratarse.

Observaciones: El periodo extraordinario no está dispuesto en un plazo específico sino que, su duración dependerá del asunto a tratarse, señalado en el artículo 125 de L.O.F.L.

11. ¿Cuánto dura un período extraordinario en la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que la función legislativa, radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

12. ¿Qué condiciones se deben cumplir para los períodos extraordinarios en las Cámaras?

Solicitud del Presidente

Observaciones: Disposiciones expresadas en el artículo 126 de la Ley Orgánica de Función Legislativa y el Art. 123 de la Constitución ecuatoriana. No se establece las condiciones que se debe cumplir para la convocatoria de un periodo extraordinario, se

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

señala solamente que en este periodo se conocerá y resolverá, exclusivamente, los asuntos específicos señalados en la convocatoria.

13. ¿Cuántos días de la semana sesiona la Cámara de Diputados dentro del período ordinario?

2

Observaciones: Esto no se encuentra reglamentado pero, la Asamblea Nacional por costumbre sesiona 2 días a la semana, específicamente los días martes y jueves.

14. ¿Cuántos días de la semana sesiona la Cámara de Senadores dentro del período ordinario?

0

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que la función legislativa, radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

15. ¿Existe alguna norma o normas que establezcan los procedimientos para que las y los legisladores presenten una iniciativa de Ley?

Sí

Observaciones: Esta facultad se encuentra estipulada en los artículos del 54 al 66 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. En la Constitución ecuatoriana solo se establece quienes pueden presentar los proyectos de ley, no los procedimientos que deben cumplir los legisladores.

16. ¿Existe algún procedimiento legal para el establecimiento de las comisiones en la Cámara de Diputados?

Sí

Observaciones: El establecimiento de las comisiones en la Asamblea Nacional (sistema unicameral en Ecuador) lo disponen los artículos del 21 al 29 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

17. ¿Existe algún procedimiento legal para el establecimiento de las comisiones en la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que la función legislativa, radicada en la Asamblea Nacional es unicameral

18. ¿Qué tipo de comisiones son permitidas por el ordenamiento jurídico?

Ordinarias (Permanentes)

Especiales

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

Observaciones: Existen dos tipos de comisiones: las Especializadas Permanentes que se encuentran determinadas en el artículo 21 Ley Orgánica Función Legislativa; y, las Especializadas Ocasionales establecidas en el artículo 24 Ley Orgánica de la Función Legislativa.

1.2. Existencia de regulación de transparencia y acceso a la información en el Congreso

19. ¿Existe un tipo de normativa de orden nacional que regule el derecho a la información pública?

Si

Observaciones: La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).

20. ¿El poder legislativo se encuentra sujeto a la normatividad como ente obligado en el acceso y transparencia en la información pública?

Sí, totalmente

Observaciones: El Artículo 3 literal "a" de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública referente al ámbito de aplicación de esta norma, engloba a la Asamblea Nacional. Además el Art. 14 establece la información específica que debe publicar la Función Legislativa ecuatoriana.

21. ¿Existe algún reglamento u otro documento que regule específicamente la transparencia en el poder legislativo?

No hay información

Observaciones: No existe un reglamento que regule específicamente la transparencia del poder legislativo pero, el Art. 153 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa menciona la transparencia en la Asamblea.

22. ¿Existe una instancia oficial independiente que regule el acceso a la información pública específicamente para el poder legislativo?

No

Observaciones: La Secretaría Nacional de Transparencia y Control Social vigila el cumplimiento de la ley que lleva su mismo nombre, misma que es aplicable no sólo para la Función Legislativa sino, también para otros organismos, personas y corporaciones según el artículo 3 de dicha ley (LOTAIP).

1.3. Reglamentación del Cabildeo o Lobbying

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

23. ¿Existe alguna norma que regule el cabildeo o 'Lobby'?

No

Observaciones: La Ley Orgánica de la Función Legislativa solo regula la recepción de personas ajenas a la Asamblea si tienen alguna observación a los proyectos de ley, no para regular el cabildeo o Lobby.

24. Describa los requisitos para realizar 'Lobby' o cabildeo y especifique las materias en las cuales se puede realizar dicha actividad

Los términos referidos no se encuentran recogidos en la Constitución de la República del Ecuador ni en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, sin embargo, ponemos lo estipulado en la LOFL para recibir a ciudadanos interesados en los proyectos de ley.

Art. 58.- Informes de las comisiones especializadas.- Las comisiones especializadas dentro del plazo máximo de cuarenta y cinco días contados a partir de la fecha de inicio del tratamiento del proyecto de ley, presentarán a la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional sus informes con las observaciones que juzguen necesarias introducir. Dentro del referido plazo, se deberá considerar un tiempo no menor a los quince primeros días, para que las ciudadanas y los ciudadanos que tengan interés en la aprobación del proyecto de ley, o que consideren que sus derechos puedan ser afectados por su expedición, puedan acudir ante la comisión especializada y exponer sus argumentos. En ningún caso, la comisión especializada podrá emitir su informe en un plazo menor a quince días.

25. ¿La regulación considera la existencia de algún registro o padrón de cabilderos?

No existe norma para la regulación del cabildeo o 'Lobby'

26. ¿Los ciudadanos tienen acceso a ese registro o padrón?

No existe norma para la regulación del cabildeo o 'Lobby'

27. ¿La regulación considera el registro de reuniones entre parlamentarios y cabilderos?

No existe norma para la regulación del cabildeo o 'Lobby'

1.4. Registro de Intereses

28. ¿Está regulada la declaración de intereses en el ámbito legislativo?

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:
Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

Sí

Observaciones: En: el artículo 231 Constitución de la República del Ecuador 2008; y, artículo 110 literales 8. y 9. de la Ley Orgánica de la Función Legislativa publicada en el Registro Oficial Suplemento 642 de 27 julio 2009.

29. ¿En qué niveles está regulada la declaración de intereses en el ámbito legislativo?

Constitucional

Legal

Observaciones: En el artículo 231 Constitución de la República del Ecuador 2008; y, artículo 110 literales 8. y 9. de la Ley Orgánica de la Función Legislativa publicada en el Registro Oficial Suplemento 642 de 27 julio 2009.

30. ¿Qué sujetos están regulados?

Legisladores

Asesores legislativos

Funcionarios del Congreso o Asamblea

Observaciones: Se encuentran regulados los legisladores, según el artículo 110.8 y 110.9 de la Ley Orgánica de la Función legislativa; y, el artículo 231 Constitución menciona a las servidoras y servidores públicos sin excepción; y otros funcionarios según el artículo 231 Constitución menciona a las servidoras y servidores públicos sin excepción.

1.5. Publicación de los temas a tratar en la sesión del pleno

31. ¿Está regulada la publicación de los asuntos que serán tratados en la sesión plenaria?

Sí

Observaciones: El orden del día a ser tratado en la sesión plenaria se difunden previamente, por varias vías.

32. Según la norma ¿Cuáles de los siguientes forman parte de asuntos a ser tratados en la sesión plenaria?

Orden del día

Proyectos de ley

Toda comunicación o asunto proyectado para su trato en la sesión

33. ¿Existe normatividad que regule el plazo mínimo con el que debe hacerse esta publicación?

Sí

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

Observaciones: 48 horas

1.6. Obligación de registrar actividad plenaria difusión

34. ¿Existe normativa sobre el registro de la actividad plenaria?

Sí

Observaciones: El Art. 20, numeral 1, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa establece que la Secretaría General de la Asamblea debe levantar actas de las sesiones del Pleno.

35. ¿Qué documentos forman parte de este registro, según la norma?

Actas

Asistencias

Votaciones

Versiones estenográficas o registros audiovisuales

Observaciones: Lo establece el artículo No. 141 de la L.O.F.L. y el Art. 27 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

36. ¿Está regulada la publicidad de la actividad plenaria?

Sí

Observaciones: Sí, está a cargo del Sistema de Información Legislativa establecido en los Artículos: 152, 153, 154, 155 y 156 de la L.O.F.L.

37. ¿Existe normatividad que regule la publicación de información estadística de la actividad legislativa?

Sí

Observaciones: Está normado en el Art. 7, literal "m" de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y, en los 162 y 110, numeral 4, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

1.7. Publicación de los temas a tratar en las sesiones de comisiones

38. ¿Está regulada la publicación de los asuntos que serán tratados en las sesiones de comisión?

Sí

Observaciones: Está regulada en el Art. 151 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Además, en el caso de los asambleístas, el Art. 10, numeral 4, del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, establece

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

que la secretaria o el secretario relator de la Comisión deberá entregar el orden del día de la sesión con al menos 24 horas de anticipación.

39. Según la norma ¿Cuáles de los siguientes temas forman parte de los asuntos a ser tratados en las sesiones de comisión?

Orden del día

Toda comunicación o asunto proyectado para su trato en la sesión

Observaciones: Normado en el Art. 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Este artículo establece que la secretaria o secretario relator debe entregar el orden del día de la sesión junto con los documentos correspondientes a los asuntos a tratarse, mismo que deberán entregarse por lo menos con 24 horas de anticipación a la sesión.

40. ¿Existe normatividad que regule el plazo mínimo con el que debe hacerse la publicación de los asuntos que serán tratados en las sesiones de comisión?

Sí

Observaciones: Normado en el Art. 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, mismo que establece que sea por lo menos con 24 horas de anticipación a la sesión. Lo mismo establece el Art. 10, numeral 4, del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

41. ¿Existe normatividad que regule el plazo mínimo con el que debe hacerse esta publicación?

Sí

Observaciones: El Art. 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, el Art. 10, numeral 4, del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, establece que sea por lo menos con 24 horas de anticipación a la sesión.

1.8. Registro de actividad en comisiones

42. ¿Existe normatividad sobre el registro de la actividad en comisiones?

Sí

Observaciones: En los artículos 27 y 28 de la L.O.F.L. se establece que los encargados de la Presidencia y Secretaría de las Comisiones son los encargados de levantar y suscribir actas de las actividades dentro de las Comisiones. Además, el Art. 27 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales establece que el secretario relator es el encargado de registrar las actividades al interior de las Comisiones.

43. ¿Qué documentos forman parte del registro que la norma exige para las sesiones de comisión?

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:
Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

Actas
Asistencias
Votaciones
Dictámenes

Observaciones: Forman parte del registro pero no se establece la publicidad de los documentos.

44. ¿Está regulada la publicidad de la actividad en comisiones?

Sí

Observaciones: El Art. 34 del Reglamentos de las Comisiones Especializadas permanentes y ocasionales, se establece que toda la información y documentación del proceso legislativo estará a disposición de la ciudadanía a través del portal web oficial de la Asamblea y otras herramientas comunicacionales.

45. ¿Existe normatividad que regule la publicación de información estadística de la actividad legislativa en comisiones?

No

1.9. Publicidad de los gastos y fiscalización del Congreso

46. Existe normatividad que regule la publicación de:

[Presupuesto del Congreso o Asamblea]: Sí

[Informe sobre la ejecución del presupuesto del Congreso o Asamblea]: Sí

[Gastos de las asignaciones de las fracciones (comités) legislativas]: No

[Gastos de representación de los congresistas]: No

[Otros (señalar en observaciones)]: No

Observaciones: Tanto el presupuesto de la Asamblea como el Informe de ejecución de su presupuesto se encuentra regulado en el artículo 158 Ley Orgánica de la Función Legislativa)

47. Señale el nombre de las normas que regulan los plazos, la aprobación y publicación del presupuesto del Congreso o Asamblea

Ley Orgánica de la Función Legislativa publicada en Registro Oficial Suplemento 642 el 27 julio 2009.

48. ¿Existe una norma que establezca la publicidad del gasto del presupuesto del Congreso o Asamblea?

Sí

Observaciones: El artículo 158 Ley Orgánica de la Función Legislativa.

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

49. Señale el nombre de las normas que regulan la publicidad del gasto del presupuesto del Congreso o Asamblea

Ley Orgánica de la Función Legislativa publicada en Registro Oficial Suplemento 642 el 27 julio 2009.

50. Los plazos estipulados en la normativa, sobre la publicidad de gastos del Congreso o Asamblea, exige que ésta se realice:

No se señala

Observaciones: No se señala un plazo, únicamente que este será publicado en el portal web de la Asamblea Nacional - artículo 158 Ley Orgánica de la función Judicial.

51. ¿Existe alguna norma que establezca la obligatoriedad de publicar los concursos para adquisición de bienes y servicios en la Cámara de Diputados?

No existe normativa que regule la publicidad del gasto del presupuesto

52. ¿Existe alguna norma que establezca la obligatoriedad de publicar los concursos para adquisición de bienes y servicios en la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que la función legislativa, radicada en la Asamblea Nacional. Es unicameral.

53. ¿Existe alguna norma que establezca la obligatoriedad de publicar llamados a concurso para selección de personal en la Cámara de Diputados?

Sí

Observaciones: Ley Orgánica de Servicio Público, la misma regula a todas las instituciones públicas.

54. ¿Existe alguna norma que establezca la obligatoriedad de publicar llamados a concurso para selección de personal en la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que la función legislativa, radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

1.10. Oficina de vinculación y atención ciudadana en el Congreso

55. ¿Existe normatividad que regule una oficina de atención ciudadana en el Congreso o Asamblea Nacional?

Sí

Observaciones: La Unidad de Participación Ciudadana dispuesta en el artículo 24 del Reglamento Orgánico Funcional de la Asamblea Nacional publicada en el Registro Oficial 182 de 29 abril 2010.

56. ¿La norma establece las funciones de esta oficina?

Sí

Observaciones: a) Promover la participación efectiva de la ciudadanía en las diferentes etapas de elaboración de las leyes, a través de los mecanismos provistos en la ley; b) Establecer los mecanismos para la recepción de sugerencias y observaciones; c) Establecer los mecanismos y coordinar con las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, para promover el acercamiento, la participación e interrelación de la sociedad civil con las y los asambleístas e informar a la ciudadanía sobre lo realizado; procesos que deben construirse considerando los ejes transversales de género, generacional, territorialidad e interculturalidad; d) Coordinar foros de consulta, mesas itinerantes a diversos lugares del territorio nacional; y, e) Las demás dispuestas por el Presidente de la Asamblea Nacional.

1.11. Oficinas sub-nacionales de vinculación y atención ciudadana

57. ¿Está regulada la descentralización territorial de la oficina de vinculación y atención ciudadana?

No

Observaciones: No está regulada pero, la Asamblea Nacional creó de forma administrativa las Casas Legislativas (Periodo 0009-2013, cuando la Presidencia de la Asamblea la ocupaba Fernando Cordero, y continúan en función), para fomentar una relación franca y directa con la ciudadanía, mismas que ponen a disposición mecanismos tecnológicos modernos para mantener los contactos que sean necesarios y cumplir con los mandatos legales en forma oportuna y eficaz. Las Casas Legislativas cuentan con sedes en varias provincias del país.

58. ¿La norma establece las funciones de esta oficina?

No existe una norma que regule la descentralización territorial

1.12. Canal de televisión

59. ¿Existe un marco normativo que estipule la creación y funcionamiento de un canal de televisión del Congreso o Asamblea?

Sí

Observaciones: Está normado en el Art. 153 de la L.O.F.L.

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

60. ¿Existe un marco normativo que estipule que este canal de televisión sea de señal abierta?

Sí

Observaciones: Se establece en el Artículo Dos de la Resolución RTV-049-02-CONATEL-2013, emitido por el Consejo Nacional de Telecomunicaciones de Ecuador.

61. ¿Existe un marco normativo que disponga la publicación de la programación de este canal?

No

1.13. Informes de gestión de las y los legisladores

62. ¿Existe normatividad que obligue a las y los legisladores a informar a la ciudadanía sobre sus gastos?

Sí

Observaciones: No hay norma específica, solo general. A continuación algunos textos de las normativas que los establecen. La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el Art. 7, literal c, establece que la remuneración mensual por puesto y todo ingreso adicional, incluso el sistema de compensación se difundirán a través de un portal web. Según el Art. 158 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa el contenido y la ejecución del presupuesto para las actividades de la Asamblea deberán ser publicadas en el portal web de la Función Legislativa. Los legisladores también deben presentar cada dos años una declaración patrimonial según lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

63. ¿Están regulados los plazos con los que se publican los informes de gasto de las y los legisladores?

Sí

Observaciones: El artículo 110, numeral 8, Ley Orgánica de la Función Legislativa establece que los Asambleístas deber presentar la declaración patrimonial juramentada al inicio, dos años después de la primera declaración y al final de su gestión.

64. Los plazos estipulados en la normativa, sobre la rendición de gastos de las y los legisladores, exige que ésta se realice:

Cada dos años.

Observaciones: El artículo 110, numeral 8, Ley Orgánica de la Función Legislativa establece que los Asambleístas deber presentar la declaración patrimonial juramentada al inicio, dos años después de la primera declaración y al final de su gestión.

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

65. ¿Existe normativa que obligue a las y los legisladores a informar a la ciudadanía sobre las actividades que realizan?

Sí

Observaciones: Están normados en el artículo 127 de la Constitución del Ecuador; el Art. 7, literal "m" de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y, en los 162 y 110, numeral 4, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

66. Señale la información que se debe brindar a la ciudadanía

Si bien se establece la rendición de cuentas de los legisladores en el art. 110, numeral 4, de la Ley Orgánica de Función Legislativa, no se define el contenido de la misma. En el Art. 7, literal m, de la LOTAIP se indica que los mecanismos de rendición de cuentas son, por ejemplo, metas e informes de gestión e indicadores de desempeño. No se registra un texto que señale la información específica que los legisladores deben brindar a la ciudadanía.

67. ¿Están regulados los plazos en los que se publican los informes de gestión de las y los legisladores?

No

68. ¿Cuál es el plazo estipulado en la norma para publicar los informes de gestión de las y los legisladores?

No aplica

Observaciones: Las normativas que indican que debe existir los informes de gestión (Constitución Art. 127; LOFL Art. 110, numeral 4; y, Art 7, literal m, de la LOTAIP) no regula el plazo de publicación de este tipo de informes.

1.14. Información personal de las y los legisladores

69. ¿Existe un marco normativo que estipule la publicación de la siguiente información de las y los legisladores?

Personal

Observaciones: Declaración patrimonial juramentada en el Art. 110 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

70. ¿Qué normas determinan el sueldo y otras prestaciones que reciben las y los legisladores?

Ley Orgánica de la Función Legislativa. La Resolución 248 del Ministerio de Relaciones Laborales, publicado en el Registro Oficial 500 de 27-jul-2011. Reglamento de la Asamblea Nacional, para el pago de viáticos, subsistencias, alimentación, transporte, movilización y subsidio terrestre, dentro y fuera del territorio nacional.

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

1.15. Existencia de una regulación e instancia para la ética parlamentaria

71. ¿Existe un marco normativo que estipule las conductas e inconductas éticas en el Congreso o Asamblea?

No

Observaciones: No existe el marco normativo específico sobre ética parlamentaria, pero, el Art. 14 de la LOFL establece que el Consejo de Administración Legislativa es quien debe elaborar todos los reglamentos necesarios para el funcionamiento de la Asamblea Nacional e imponer sanciones a los asambleístas, lo mismo dice el Reglamento Orgánico de la Asamblea Nacional.

72. ¿Existe regulación para la existencia de un órgano (comité, comisión, etc.) que revise las denuncias y sancione los casos relacionados a conductas éticas en el Congreso o Asamblea?

Sí

Observaciones: Sanción administrativa. Estipulada en el artículo 167 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa

73. ¿Existe normatividad para la publicidad de la información sobre las sanciones establecidas y casos revisados por las comisiones u organismos encargados de la regulación de conductas parlamentarias?

No

74. Señale el tipo de sanciones que permite la regulación por casos de incumplimiento de la ética parlamentaria:

Sanción administrativa. Estipulada en el artículo 167 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa

DIMENSIÓN 2 – Labor del Congreso o Asamblea

2.1. Documento con los temas a tratar en la sesión de los plenos

75. ¿Existe un documento con los temas a tratar en la sesión del pleno de la Cámara de Diputados?

Sí

Observaciones: El documento con los temas a tratar en las sesiones, tanto de las Comisiones Especializadas como del Pleno de la Asamblea Nacional, está en la agenda on-line de la página web: <http://www.asambleanacional.gob.ec/node/22545>

76. ¿Existe un documento con los temas a tratar en la sesión del pleno de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

77. El acceso al documento con los temas a tratar en la sesión del pleno de la Cámara de Diputados:

Es libre

Observaciones: El acceso al documento con los temas de las sesiones es libre, se encuentra en la página web en la sección agenda <http://www.asambleanacional.gob.ec/node/22545>

78. El acceso al documento con los temas a tratar en la sesión del pleno de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

79. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento con los temas a tratar en la sesión del pleno de la Cámara de Diputados:

Vía correo electrónico

Versión electrónica en línea

Observaciones: El medio de difusión de los temas de las sesiones es vía correo electrónico y versión electrónica en línea: <http://www.asambleanacional.gob.ec/node/22545>

Para recibir el correo electrónico con la agenda es necesario estar en la base de datos de la Asamblea Nacional.

80. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento con los temas a tratar en la sesión del pleno de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

81. En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento con los temas a tratar en las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados

Word

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

Observaciones: En el envío por correo electrónico el formato es Word. En la página web es en http con acceso a copia de texto.

82. En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento con los temas a tratar en las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

83. ¿Con cuánto tiempo de anticipación es publicado, generalmente, el documento con los temas a tratar en las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?

Menos de 24 horas

Observaciones: Han existido casos excepcionales en los cuales se publica la agenda con 24 y 48 horas de anticipación.

84. ¿Con cuánto tiempo de anticipación es publicado, generalmente, el documento con los temas a tratar en las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

85. Cuáles de los siguientes datos incluye el documento con los temas a tratar en las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados:

Día

Hora

Lugar

86. Cuáles de los siguientes datos incluye el documento con los temas a tratar en las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

87. ¿Se publica el documento con los temas a tratar en las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados cuando ocurren fuera del Congreso o Asamblea?

No

Observaciones: Únicamente se publica en la página web las sesiones en el Pleno y ruedas de prensa que se realizan dentro del palacio legislativo.

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

La publicación de la agenda se encuentra en el siguiente link:
<http://www.asambleanacional.gob.ec/node/22545>

88. ¿Se publica el documento con los temas a tratar en las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores cuando ocurren fuera del Congreso o Asamblea?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

89. ¿Se tiene acceso a la siguiente documentación que acompaña el texto con los temas a tratar en la sesión del pleno de la Cámara de Diputados?

[Iniciativas o proyectos de ley]: No

[Citaciones a debates de control político]: No

[Cuestionarios a Ministros y otros funcionarios]: No

[Elecciones de altas autoridades]: No

[Dictámenes o resoluciones]: No

[Comunicaciones]: No

[Otros (señalar en observaciones)]: No

Observaciones: Sólo se publica la información con el orden del día, no existe documentos adjuntos

90. ¿Se tiene acceso a la siguiente documentación que acompaña el texto con los temas a tratar en la sesión del pleno de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

91. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento con los temas a tratar en las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?

Más de un año

Observaciones: Se actualiza al iniciar cada periodo legislativo.

92. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento con los temas a tratar en las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

2.2. Documento que registre la memoria legislativa en los plenos

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

93. ¿Existe un documento oficial en el que se registren las iniciativas o proyectos de ley, dictámenes o resoluciones, convocatorias a todo tipo de actividades, comunicaciones u otros en el pleno de la cámara de Diputados?

Sí

Observaciones: Este documento oficial tiene el nombre de "acta de sesión" y se encuentra en el Archivo Biblioteca de la Asamblea Nacional. La Secretaría General está a cargo de elaborar dicho documento. Alguna información también está subida a la página web de la Asamblea:

La agenda u otra actividad del Pleno de la Asamblea se publica en la Sala de prensa, donde constan los puntos diarios a tratar al interior de la Asamblea.

94. ¿Existe un documento oficial en el que se registren las iniciativas o proyectos de ley, dictámenes o resoluciones, convocatorias a todo tipo de actividades, comunicaciones u otros en el pleno de la cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

95. El acceso al documento que registra la memoria legislativa de la sesión del pleno de la Cámara de Diputados es:

Libre

Observaciones: Las actas de las sesiones del Pleno (memoria legislativa) se encuentran en el Archivo Biblioteca de la Asamblea Nacional y son de libre acceso de la ciudadanía.

96. El acceso al documento que registra la memoria legislativa de la sesión del pleno de la Cámara de Senadores es:

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

97. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra la memoria legislativa de la sesión del pleno de la Cámara de Diputados?

Impresa

Versión electrónica para entrega

Observaciones: El documento se encuentra en el Archivo Biblioteca de la Asamblea Nacional, tanto en formato impreso como digital.

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

98. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra la memoria legislativa de la sesión del pleno de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

99. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra la memoria legislativa del pleno en la Cámara de Diputados?

PDF sin acceso a copia de texto

Observaciones: Además del texto impreso, la versión electrónica que está en la base de datos del Archivo Biblioteca de la Asamblea está en formato PDF sin acceso a copia de texto.

100. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra la memoria legislativa del pleno en la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

101. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra la memoria legislativa en las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?

Más de 72 horas

Observaciones: El documento tarda en publicarse de 6 a 8 meses en el Archivo Biblioteca de la Asamblea.

102. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra la memoria legislativa en las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

103. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra la memoria legislativa de cada sesión del pleno de la Cámara de Diputados?

Indefinidamente

Observaciones: Se cuenta con los documentos impresos desde 1830, los documentos digitalizados, en cambio, están desde la década de 1960.

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

104. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra la memoria legislativa de cada sesión del pleno de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

105. El documento registra de manera completa y textual los debates y decisiones del pleno de la Cámara de Diputados en torno a:

[Iniciativas o proyectos de ley]: Sí

[Citaciones a debates de control político]: Sí

[Cuestionarios a Ministros y otros funcionarios]: Sí

[Elecciones de altas autoridades]: Sí

[Dictámenes o resoluciones]: Sí

[Comunicaciones]: Sí

[Otros (señalar en observaciones)]: Sí

Observaciones: También se incluyen Puntos de acuerdo y efemérides

106. El documento registra de manera completa y textual los debates y decisiones del pleno de la Cámara de Senadores en torno a:

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

2.3. Asistencia a las sesiones en los plenos

107. Está disponible la siguiente información sobre el pleno de la Cámara de Diputados:

Integrantes

Cargos de los integrantes

108. Está disponible la siguiente información sobre el pleno de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

109. ¿Existe un documento oficial que registre la asistencia a las sesiones del pleno en la Cámara de Diputados?

No

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

Observaciones: No se publica a través de la página web ni es difundido vía correo electrónico. El mismo debe ser solicitado a la Secretaría General de la Asamblea Nacional.

110. ¿Existe un documento oficial que registre la asistencia a las sesiones del pleno en la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

111. El acceso al documento que registra la asistencia a las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados es:

No se puede acceder

Observaciones: La Asamblea no publica el registro individualizado de la asistencia de los asambleístas a sesiones del pleno, solo se puede acceder al mismo previo petición a la Secretaría General de la Asamblea Nacional.

112. El acceso al documento que registra la asistencia a las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores es:

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

113. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra la asistencia a las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?

No existe un documento que registre la asistencia, o no se puede acceder a él

Observaciones: No se publica un documento que registre la asistencia de cada sesión del pleno. Sin embargo, en las sesiones en las que se realizan votaciones, el registro de las mismas es subido a la página web de la Asamblea Nacional, con esos datos y mediante un proceso de sistematización realizado por el Observatorio Legislativo es posible inferir la asistencia de los asambleístas (asistencia, ausencia y excusas). Cabe destacar que existen sesiones en las cuales no se efectúan votaciones, por tal razón no es posible inferir la asistencia a dichas sesiones.

114. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra la asistencia a las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?

No aplica

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

115. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra la asistencia a las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?

No existe un documento que registre la asistencia, o no se puede acceder a él

116. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra la asistencia a las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

117. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra la asistencia a las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?

No existe un documento que registre la asistencia, o no se puede acceder a él

118. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra la asistencia a las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

119. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra la asistencia a las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?

No existe un documento que registre la asistencia, o no se puede acceder a él

Observaciones: Existen registros impresos desde 1830 y digitales desde 1960 de las actas (memorias legislativas). Estas se publican entre 6 a 8 meses después de finalizadas las sesiones y en las mismas consta un registro general del número de asistentes a las sesiones

120. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra la asistencia a las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

2.4. Votaciones nominales de los plenos

121. Cuál de las siguientes condiciones se cumple en el proceso de registro de votaciones en los plenos de la Cámara de Diputados:

Se identifica la votación con el nombre del legislador

Observaciones: Se identifica la votación individual en la página web de la Asamblea Nacional sección legislación:
http://www.asambleanacional.gob.ec/component/option,com_alfresco/Itemid,690/id,1/uuid,56aa9715-523e-42ff-9fdf-a45ae4a72eff/view,folder/

122. Cuál de las siguientes condiciones se cumple en el proceso de registro de votaciones en los plenos de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

123. El acceso al documento que registra las votaciones en las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados es:

Libre

Observaciones: Se encuentra en la página web de la Asamblea Nacional sección legislación
http://www.asambleanacional.gob.ec/component/option,com_alfresco/Itemid,690/id,1/uuid,56aa9715-523e-42ff-9fdf-a45ae4a72eff/view,folder/

124. El acceso al documento que registra las votaciones en las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores es:

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

125. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra las votaciones en las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?

Versión electrónica en línea

Observaciones: Se puede acceder a esta información ingresando a la página de la Asamblea Nacional sección legislación
http://www.asambleanacional.gob.ec/component/option,com_alfresco/Itemid,690/id,1/uuid,56aa9715-523e-42ff-9fdf-a45ae4a72eff/view,folder/

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

126. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra las votaciones en las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

127. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra las votaciones en las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?

PDF con acceso a copia de texto

128. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra las votaciones en las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

129. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra las votaciones de las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?

Entre 24 y 48 horas

Observaciones: Se han presentado casos excepcionales en los cuales los registro de votaciones han sido publicados luego de más de 48 horas de finalizada la votación.

130. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra las votaciones de las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

131. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra las votaciones de las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?

Más de un año

Observaciones: La información se encuentra publicada y es renovada en cada periodo legislativo

132. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra las votaciones de las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?

No aplica

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

2.5. Versiones estenográficas de las sesiones de los plenos

133. ¿Existe un documento oficial que registre las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?

Sí

Observaciones: El documento oficial está en el Archivo Biblioteca de la Asamblea Nacional. La Secretaría General está a cargo de elaborar dicho documento.

134. ¿Existe un documento oficial que registre las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

135. El acceso al documento con las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados es:

Libre

Observaciones: Las versiones estenográficas de las sesiones se encuentran contenidas actas de las sesiones del Pleno (memoria legislativa) junto a estas se encuentran versiones de audio y/o vídeo de las sesiones; las mismas reposan en el Archivo Biblioteca de la Asamblea Nacional y son de libre acceso de la ciudadanía.

136. El acceso al documento con las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores es:

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

137. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento con las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?

Impresa

Versión electrónica para entrega

Observaciones: El documento se encuentra en el Archivo Biblioteca de la Asamblea Nacional, tanto en formato impreso como digital.

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

138. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento con las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

139. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento con las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?

PDF sin acceso a copia de texto

Observaciones: Además del texto impreso, la versión electrónica que está en la base de datos del archivo de la biblioteca de la Asamblea, la misma está en formato PDF sin acceso a copia de texto.

140. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento con las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

141. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento con las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?

Más de 72 horas

Observaciones: El documento tarda en publicarse de 6 a 8 meses en el Archivo Biblioteca de la Asamblea.

142. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento con las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

143. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento con las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?

Indefinidamente

Observaciones: Se cuenta con los documentos impresos desde 1830, los documentos digitalizados, en cambio, están desde la década de 1960.

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

144. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento con las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

2.6. Conformación de las comisiones y su agenda

145. Está disponible la siguiente información sobre las comisiones de la Cámara de Diputados:

Integrantes

Mesa directiva

Cargos de los integrantes

Temas de especialidad de trabajo

Observaciones: La información se encuentra en la página web de la Asamblea Nacional, en la sección *asamblea, comisiones* <http://www.asambleanacional.gob.ec/asamblea/comisiones> y la información más detallada se encuentra en el Blog de cada Comisión en el mismo link

146. Está disponible la siguiente información sobre las comisiones de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

147. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica la mayoría de la información (integrantes, mesa directiva, cargos de los integrantes, temas de especialidad de trabajo) sobre las comisiones de la Cámara de Diputados?

Versión electrónica en línea

Observaciones: Toda esta información se encuentra en la página web <http://www.asambleanacional.gob.ec/> en la sección *asamblea- comisiones*

148. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica la mayoría de la información (integrantes, mesa directiva, cargos de los integrantes, temas de especialidad de trabajo) sobre las comisiones de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

149. La información sobre las Comisiones de la Cámara de Diputados se actualiza generalmente:

Hasta un mes

Observaciones: La información es actualizada de manera constante, sobre todo en el blog de cada comisión con las actividades destacadas que realiza

150. La información sobre las Comisiones de la Cámara de Senadores se actualiza generalmente:

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

151. ¿Existe un documento con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Diputados?

Sí

Observaciones: En el blog de cada comisión existen los temas a tratar en la sección convocatorias <http://www.asambleanacional.gob.ec/blogs/comisionuno>

152. ¿Existe un documento con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

153. El acceso al documento con los temas a tratar en las sesiones de comisión de la Cámara de Diputados es:

Libre

Observaciones: Los temas a tratar en las sesiones de las comisiones se publican en la sección sala de prensa de la página web de la Asamblea: http://www.asambleanacional.gov.ec/agenda_de_comunicacion

154. El acceso al documento con los temas a tratar en las sesiones de comisión de la Cámara de Senadores es:

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

155. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Diputados?

Vía correo electrónico

Versión electrónica en línea

Observaciones: La agenda de las comisiones se publica por medio de la sala de prensa de la página web de la Asamblea Nacional; y, por correo electrónico previa suscripción a la base de datos de la Asamblea. Solo la Comisión de Justicia y Estructura del Estado publica la versión electrónica en línea de sus convocatorias a sus sesiones, en su blog de comisión. <http://www.asambleanacional.gob.ec/node/22545/>

156. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

157. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Diputados?

HTML

158. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

159. ¿Con cuánto tiempo de anticipación es publicado, generalmente, el documento con los temas a tratar en las sesiones de comisión de la Cámara de Diputados?

Entre 24 y 48 horas

160. ¿Con cuánto tiempo de anticipación es publicado, generalmente, el documento con los temas a tratar en las sesiones de comisión de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

161. Cuáles de los siguientes datos incluye el documento con los temas a tratar en las sesiones de comisión de la Cámara de Diputados:

Día

Hora

Lugar

162. Cuáles de los siguientes datos incluye el documento con los temas a tratar en las sesiones de comisión de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

163. ¿Se publica el documento con los temas a tratar en las sesiones de comisión de la Cámara de Diputados cuando ocurren fuera del Congreso o Asamblea?

No

Observaciones: Sólo se publican aquellas reuniones de trabajo que se realicen dentro del recinto legislativo.

164. ¿Se publica el documento con los temas a tratar en las sesiones de comisión de la Cámara de Senadores cuando ocurren fuera del Congreso o Asamblea?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

165. ¿Se tiene acceso a la siguiente documentación que acompaña el texto con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Diputados?

[Iniciativas o proyectos de ley]: No

[Citaciones a debates de control político]: No

[Cuestionarios a Ministros y otros funcionarios]: No

[Elecciones de altas autoridades]: No

[Dictámenes o resoluciones]: No

[Comunicaciones]: No

[Otros (señalar en observaciones)]: No

Observaciones: Sólo se publica la información con el orden del día, no existe documentos adjuntos.

166. ¿Se tiene acceso a la siguiente documentación que acompaña el texto con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Senadores?

No aplica

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

167. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Diputados?

Más de un año

Observaciones: La información se encuentra disponible mientras dure el periodo legislativo.

168. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

2.7. Asistencia a las sesiones de comisión

169. ¿Existe un documento oficial que registre la asistencia de las y los legisladores a las comisiones en la Cámara de Diputados?

Sí

170. ¿Existe un documento oficial que registre la asistencia de las y los legisladores a las comisiones en la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

171. El acceso al documento que registra la asistencia de las y los legisladores a las sesiones de comisión de la Cámara de Diputados es:

Libre

Observaciones: El documento es libre y se publica después de seis u ocho meses en el Archivo Biblioteca de la Asamblea Nacional. También se puede acceder al documento antes de su publicación en el Archivo, previa solicitud a Secretaría General de la Asamblea.

172. El acceso al documento que registra la asistencia de las y los legisladores a las sesiones de comisión de la Cámara de Senadores es:

No aplica

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

173. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra la asistencia de las y los legisladores a las comisiones de la Cámara de Diputados?

Impresa

Versión electrónica para entrega

Observaciones: El documento se encuentra en el Archivo Biblioteca de la Asamblea Nacional, tanto en formato impreso como digital.

174. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra la asistencia de las y los legisladores a las comisiones de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

175. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra la asistencia de las y los legisladores a las comisiones de la Cámara de Diputados?

PDF sin acceso a copia de texto

Observaciones: Además del texto impreso, la versión electrónica que está en la base de datos del Archivo Biblioteca de la Asamblea está en formato PDF sin acceso a copia de texto.

176. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra la asistencia de las y los legisladores a las comisiones de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

177. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra la asistencia de las y los legisladores a las comisiones de la Cámara de Diputados?

Más de 72 horas

Observaciones: El documento tarda en publicarse de 6 a 8 meses en el Archivo Biblioteca de la Asamblea.

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

178. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra la asistencia de las y los legisladores a las comisiones de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

179. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra la asistencia de las y los legisladores a las comisiones de la Cámara de Diputados?

Indefinidamente

Observaciones: El Archivo Biblioteca de la Asamblea Nacional cuenta con los documentos impresos desde 1830, los documentos digitalizados, en cambio, están desde la década de 1960.

180. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra la asistencia de las y los legisladores a las comisiones de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

2.8. Votaciones de las sesiones de comisiones

181. Cuál de las siguientes condiciones se cumple generalmente en el proceso de registro de votaciones en las comisiones de la Cámara de Diputados:

Se identifica la votación con el nombre del legislador

Observaciones: El documento oficial está en el Archivo Biblioteca de la Asamblea Nacional. La Secretaría de la comisión está a cargo de elaborar dicho documento.

182. Cuál de las siguientes condiciones se cumple generalmente en el proceso de registro de votaciones en las comisiones de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

183. El acceso al documento que registra las votaciones en las comisiones de la Cámara de Diputados es:

Libre

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

Observaciones: Las actas de las sesiones de las comisiones (memoria legislativa) se encuentran en el Archivo Biblioteca de la Asamblea Nacional y son de libre acceso de la ciudadanía.

184. El acceso al documento que registra las votaciones en las comisiones de la Cámara de Senadores es:

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

185. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra las votaciones en las comisiones de la Cámara de Diputados?

Impresa

Versión electrónica para entrega

Observaciones: El documento se encuentra en el Archivo Biblioteca de la Asamblea Nacional, tanto en formato impreso como digital.

186. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra las votaciones en las comisiones de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

187. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra las votaciones en las comisiones de la Cámara de Diputados?

PDF sin acceso a copia de texto

Observaciones: Además del texto impreso, la versión electrónica que está en la base de datos del Archivo Biblioteca de la Asamblea está en formato PDF sin acceso a copia de texto.

188. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra las votaciones en las comisiones de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

189. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra las votaciones de las comisiones de la Cámara de Diputados?

Más de 72 horas

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

Observaciones: El documento tarda en publicarse de 6 a 8 meses en el Archivo Biblioteca de la Asamblea.

190. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra las votaciones de las comisiones de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

191. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento con el registro de las votaciones de las comisiones de la Cámara de Diputados?

Indefinidamente

Observaciones: Se cuenta con los documentos impresos desde 1830, los documentos digitalizados, en cambio, están desde la década de 1960.

192. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento con el registro de las votaciones de las comisiones de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

2.9. Versiones estenográficas de las sesiones de comisiones

193. ¿Existe un documento oficial que registre las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones en la Cámara de Diputados?

No

194. ¿Existe un documento oficial que registre las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones en la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

195. El acceso al documento con las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones de la Cámara de Diputados es:

No existe un documento que registre las versiones estenográficas

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

196. El acceso al documento con las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones de la Cámara de Senadores es:

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

197. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento con las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones de la Cámara de Diputados?

No existe, o no se puede acceder al documento

198. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento con las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

199. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento con las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones de la Cámara de Diputados?

No existe, o no se puede acceder al documento

200. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento con las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

201. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento con las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones de la Cámara de Diputados?

No existe, o no se puede acceder al documento

202. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento con las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

203. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento con las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones de la Cámara de Diputados?

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:
Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

No existe, o no se puede acceder al documento

204. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento con las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

2.10. Documento que registre la memoria legislativa en las comisiones

205. ¿Existe un documento oficial en el que se registren las iniciativas o proyectos de ley, dictámenes o resoluciones, convocatorias a todo tipo de actividades, comunicaciones u otros en las comisiones de la Cámara de Diputados?

Sí

206. ¿Existe un documento oficial en el que se registren las iniciativas o proyectos de ley, dictámenes o resoluciones, convocatorias a todo tipo de actividades, comunicaciones u otros en las comisiones de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

207. El acceso al documento que registra la memoria legislativa de las comisiones de la Cámara de Diputados es:

Libre

208. El acceso al documento que registra la memoria legislativa de las comisiones de la Cámara de Senadores es:

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

209. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra la memoria legislativa de las comisiones de la Cámara de Diputados?

Impresa

Versión electrónica para entrega

210. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra la memoria legislativa de las comisiones de la Cámara de Senadores?

No aplica

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

211. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra la memoria legislativa de las comisiones en la Cámara de Diputados?

PDF sin acceso a copia de texto

Observaciones: Además del texto impreso, la versión electrónica que está en la base de datos del Archivo Biblioteca de la Asamblea está en formato PDF sin acceso a copia de texto.

212. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra la memoria legislativa de las comisiones en la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

213. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra la memoria legislativa de las comisiones de la Cámara de Diputados?

Más de 72 horas

Observaciones: El documento tarda en publicarse de 6 a 8 meses en el Archivo Biblioteca de la Asamblea.

214. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra la memoria legislativa de las comisiones de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

215. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra la memoria legislativa de las comisiones de la Cámara de Diputados?

Indefinidamente

Observaciones: Se cuenta con los documentos impresos desde 1830, los documentos digitalizados, en cambio, están desde la década de 1960.

216. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra la memoria legislativa de las comisiones de la Cámara de Senadores?

No aplica

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

217. El documento registra de manera completa y textual los debates y decisiones de las comisiones de la Cámara de Diputados en torno a:

[Iniciativas o proyectos de ley]: Sí

[Citaciones a debates de control político]: Sí

[Cuestionarios a Ministros y otros funcionarios]: Sí

[Dictámenes y resoluciones]: Sí

[Comunicaciones]: Sí

[Otros (señalar en observaciones)]: Sí

218. El documento registra de manera completa y textual los debates y decisiones de las comisiones de la Cámara de Senadores en torno a:

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

2.11. Asesorías externas

219. ¿Existe un documento que registra las asesorías externas que recibe el Congreso o Asamblea?

No

220. El acceso al documento que registra las asesorías externas al Congreso o Asamblea es:

No existe el documento que registra las asesorías externas al Congreso

221. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra las asesorías externas al Congreso o Asamblea?

No existe, o no se puede acceder al documento

222. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra las asesorías externas al Congreso o Asamblea?

No existe, o no se puede acceder al documento

223. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra las asesorías externas al Congreso o Asamblea?

No existe, o no se puede acceder al documento

224. El documento que registra las asesorías externas al Congreso o Asamblea incluye:

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:
Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

No existe, o no se puede acceder al documento

225. ¿Se tiene acceso a los contratos que acompaña el registro de asesorías externas?

No existe, o no se puede acceder al registro de asesorías externas

226. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra las asesorías externas?

No existe, o no se puede acceder al documento

2.12. Publicación de información de viajes

227. ¿Existe un documento que registre los viajes que realizan los congresistas o asambleístas por cuenta de su labor?

Sí

Observaciones: Los documentos están es la sección Transparencia de la página web de la Asamblea Nacional. LINK:

http://www.asambleanacional.gob.ec/contenido/informes_de_movilizacion

228. El acceso al documento que registra los viajes de los congresistas o asambleístas es:

Libre

229. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra los viajes de los congresistas o asambleístas?

Versión electrónica en línea

Observaciones: Los documentos están es la sección Transparencia de la página web de la Asamblea Nacional.

LINK:http://www.asambleanacional.gob.ec/contenido/informes_de_movilizacion

230. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra los viajes de los congresistas o asambleístas?

PDF sin acceso a copia de texto

Observaciones: Los documentos están es la sección Transparencia de la página web de la Asamblea Nacional. LINK:

http://www.asambleanacional.gob.ec/contenido/informes_de_movilizacion

231. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra los viajes de los congresistas o asambleístas?

Más de 72 horas

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

Observaciones: Los informes son publicados mensualmente.

232. El documento que registra los viajes de los congresistas o asambleístas incluye:

Nombre del legislador
Fechas de partida y llegada
Destino(s)
Motivo o tema del viaje
Personas e instituciones que visita
Agenda del viaje

Observaciones: Ejemplo de informe que está en la página web de la Asamblea:
[http://documentacion.asambleanacional.gob.ec/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/fe02a98b-8c75-4e29-a685-a5ef33dd45f6/Asamble%c3%adsta%20Carlos%20Velasco%20\(Brasilia%2c%20Brasil%2c%203%20al%206%20de%20diciembre%20de%202013\).pdf](http://documentacion.asambleanacional.gob.ec/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/fe02a98b-8c75-4e29-a685-a5ef33dd45f6/Asamble%c3%adsta%20Carlos%20Velasco%20(Brasilia%2c%20Brasil%2c%203%20al%206%20de%20diciembre%20de%202013).pdf)

233. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra los viajes de los congresistas o asambleístas?

Más de un año

Observaciones: Se tiene registro de los viajes de los Asambleístas desde 2009, es decir, desde la instalación de la nueva Asamblea Nacional, antes Congreso Nacional.

2.13. Registro de obsequios a los congresistas

234. ¿Existe un documento que registre los obsequios que reciben los congresistas o asambleístas por cuenta de su labor?

No

235. El acceso al documento que registra los obsequios que reciben los congresistas o asambleístas es:

No existe un documento que registra los obsequios que reciben los congresistas o asambleístas

236. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra los obsequios que reciben los congresistas o asambleístas?

No existe, o no se puede acceder al documento que registra los obsequios que reciben los congresistas o asambleístas

237. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra los obsequios que reciben los congresistas o asambleístas?

No existe, o no se puede acceder al documento que registra los obsequios que reciben los congresistas o asambleístas

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

238. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra los obsequios que reciben los congresistas o asambleístas?

No existe, o no se puede acceder al documento que registra los obsequios que reciben los congresistas o asambleístas

239. El documento que registra los obsequios que reciben los congresistas o asambleístas incluye:

No existe, o no se puede acceder al documento que registra los obsequios que reciben los congresistas o asambleístas

240. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra los obsequios que reciben los congresistas o asambleístas?

No existe, o no se puede acceder al documento que registra los obsequios que reciben los congresistas o asambleístas

DIMENSIÓN 3 – Presupuesto y Gestión Administrativa

3.1. Publicación del presupuesto del Congreso o Asamblea Nacional

241. ¿Cuándo se publican las propuestas técnicas para el ejercicio presupuestal de la Cámara de Diputados?

Después de la discusión del presupuesto

Observaciones: El presupuesto mensual de la Asamblea es publicado en la sección Transparencia de la página web de la Asamblea Nacional.

LINK: http://www.asambleanacional.gob.ec/contenido/presupuesto_anual

242. ¿Cuándo se publican las propuestas técnicas para el ejercicio presupuestal de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

243. Mencione los títulos de las partidas o rubros que debe contener el presupuesto dirigido a los Diputados:

En los Artículos 159 y 160 de la LOFL se establece que los rubros que deben considerarse en el presupuesto son: Asesores y asistentes de los legisladores, personal asesor y administrativo de las Vicepresidencias, Vocalías, Consejo de Administración Legislativa y Comisiones Especializadas; gastos para remuneración, movilización, viáticos y demás emolumentos de los asambleístas, asesores y demás personal de la

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

Asamblea; funciones de comisiones de servicios de asambleístas y funcionarios, fuera de la sede de la Asamblea Nacional; personal legislativo permanente y ocasional,

244. Mencione los títulos de las partidas o rubros que debe contener el presupuesto dirigido a los Senadores:

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral

3.2. Informes sobre la ejecución del presupuesto del Congreso o Asamblea Nacional

245. ¿Se publica el informe del ejercicio presupuestal de la Cámara de Diputados?

Sí

Observaciones: Se publica la evolución mensual del gasto de la Asamblea Nacional en la sección Transparencia de la página web de la Asamblea Nacional. LINK: http://www.asambleanacional.gob.ec/transparencia_lotaip

246. ¿Se publica el informe del ejercicio presupuestal de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

247. ¿Dónde se publica el informe final del ejercicio presupuestal de la Cámara de Diputados?

Página web

248. ¿Dónde se publica el informe final del ejercicio presupuestal de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

249. En el informe final del ejercicio presupuestal de la Cámara de Diputados ¿Se distingue lo presupuestado de lo ejercido?

Sí, fácilmente

250. En el informe final del ejercicio presupuestal de la Cámara de Senadores ¿Se distingue lo presupuestado de lo ejercido?

No aplica

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

251. ¿Es posible conocer la desagregación presupuestaria de la Cámara de Diputados?

Sí, plenamente

252. ¿Es posible conocer la desagregación presupuestaria de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

253. El gasto centralizado de la Cámara de Diputados ¿Está a cargo de una oficina administrativa de la Cámara?

Sí

Observaciones: El gasto centralizado de la Asamblea Nacional está a cargo de la Unidad Administrativa. Su atribución consta en el Art. 36 del Reglamento Orgánico de la Asamblea Nacional.

254. El gasto centralizado de la Cámara de Senadores ¿Está a cargo de una oficina administrativa de la Cámara?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

255. ¿Por qué medio los ciudadanos tienen acceso a los informes de gasto de los Diputados?

Página web

Observaciones: Se encuentra en la sección transparencia de la página web de la Asamblea Nacional LINK: http://www.asambleanacional.gob.ec/transparencia_lotaip

256. ¿Por qué medio los ciudadanos tienen acceso a los informes de gasto de los Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

3.3. Publicación de la ejecución del gasto

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

257. ¿Es público el gasto de las fracciones parlamentarias en la Cámara de Diputados?

No aplica

Observaciones: No es público el gasto de las fracciones parlamentarias.

258. ¿Es público el gasto de las fracciones parlamentarias en la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

259. ¿Por qué medio los ciudadanos tienen acceso a los informes de gasto de las fracciones parlamentarias en la Cámara de Diputados?

No aplica

Observaciones: En el presupuesto de la Asamblea Nacional no se establece un rubro económico destinado a la bancadas parlamentarias.

260. ¿Por qué medio los ciudadanos tienen acceso a los informes de gasto de las fracciones parlamentarias en la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

261. Las fracciones parlamentarias de la Cámara de Diputados ¿Informan o dan a conocer sus propuestas técnicas para el ejercicio presupuestal?

No aplica

Observaciones: En el presupuesto de la Asamblea Nacional no se establece un rubro económico destinado a la bancadas parlamentarias.

262. Las fracciones parlamentarias de la Cámara de Senadores ¿Informan o dan a conocer sus propuestas técnicas para el ejercicio presupuestal?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

263. ¿Por qué medio los ciudadanos tienen acceso a las propuestas técnicas para el ejercicio presupuestal de las fracciones parlamentarias de la Cámara de Diputados?

No aplica

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

Observaciones: En el presupuesto de la Asamblea Nacional no se establece un rubro económico destinado a la bancadas parlamentarias.

264. ¿Por qué medio los ciudadanos tienen acceso a las propuestas técnicas para el ejercicio presupuestal de las fracciones parlamentarias de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

3.4. Auditorías internas o externas practicadas al Congreso o Asamblea Nacional

265. ¿Se han realizado auditorías externas o internas en la Cámara de Diputados en los últimos dos años?

Sí

Observaciones: Sí se han realizado auditorías en la Asamblea Nacional.

266. ¿Se han realizado auditorías externas o internas en la Cámara de Senadores en los últimos dos años?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

267. Nombre del encargado de realizar las auditorías en la Cámara de Diputados

El Auditor Interno de la Asamblea Nacional es el encargado: Romeo Olalla.

268. Nombre del encargado de realizar las auditorías en la Cámara de Senadores

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

269. Nombre del órgano al que se le envía el informe y resultados de las auditorías en la Cámara de Diputados:

El informe de auditoría se envía a la Contraloría General del Estado.

270. Nombre del órgano al que se le envía el informe y resultados de las auditorías en la Cámara de Senadores:

No aplica

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

271. ¿Cada cuánto tiempo se realizan auditorías en la Cámara de Diputados?

Periodos indistintos

Observaciones: Depende las acciones que requieran

272. ¿Cada cuánto tiempo se realizan auditorías en la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

273. ¿Los resultados de las auditorías practicadas a la Cámara de Diputados son públicas?

Sí, totalmente

Observaciones: Las auditorías a la Asamblea sí son públicas totalmente.
http://www.asambleanacional.gob.ec/transparencia_lotaip

274. ¿Los resultados de las auditorías practicadas a la Cámara de Senadores son públicas?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

275. ¿Por cuál de los siguientes medios se hace público el informe de las auditorías de la Cámara de Diputados para que sean consultados por los ciudadanos?

Página web

Observaciones: Las auditorías a la Asamblea se publican en su página web.
http://www.asambleanacional.gob.ec/transparencia_lotaip

276. ¿Por cuál de los siguientes medios se hace público el informe de las auditorías de la Cámara de Senadores para que sean consultados por los ciudadanos?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

3.5. Publicación de los salarios y otras prestaciones

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:
Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

277. ¿Es posible que la ciudadanía conozca el sueldo de las y los legisladores de la Cámara de Diputados?

Sí

Observaciones: Sí es posible que la ciudadanía conozca el sueldo de los asambleístas.
http://www.asambleanacional.gob.ec/contenido/remuneraciones_mensuales

278. ¿Es posible que la ciudadanía conozca el sueldo de las y los legisladores de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

279. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el sueldo de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:

Versión electrónica en línea

Observaciones: El sueldo de los asambleístas se publica en la página web de la asamblea.

http://www.asambleanacional.gob.ec/contenido/remuneraciones_mensuales

280. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el sueldo de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral

281. En cuáles de los siguientes formatos se presenta el sueldo de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:

HTML

282. En cuáles de los siguientes formatos se presenta el sueldo de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral

283. ¿Cómo se compone el ingreso de las y los legisladores en la Cámara de Diputados?

“Los ingresos adicionales para los legisladores se componen de lo siguiente:

Décimo tercer sueldo

Décimo cuarto sueldo

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

Viáticos y subsistencias al interior
Viáticos y subsistencias al exterior
Horas suplementarias y extraordinarias
Fondo de reserva
Subrogaciones o encargos
Remuneración variable por eficiencia
Compensación por alquiler de vivienda
Subsidio terrestre"

284. ¿Cómo se compone el ingreso de las y los legisladores en la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral

285. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el ingreso de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:

Versión electrónica en línea

Observaciones: El ingreso adicional de los asambleístas que se publica en: http://www.asambleanacional.gob.ec/contenido/ingresos_adicionales

286. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el ingreso de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral

287. En cuáles de los siguientes formatos se presenta el ingreso de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:

PDF con acceso a copia de texto

Observaciones: Los datos sobre los ingresos adicionales presentados solo presentan los montos generales de la suma de todos los asambleístas, no de manera individualizada.

288. En cuáles de los siguientes formatos se presenta el ingreso de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

3.6. Estructura administrativa del Congreso o Asamblea Nacional

289. ¿Se publica un organigrama oficial de la Cámara de Diputados?

Sí

Observaciones: La Asamblea sí publica un organigrama oficial.

http://www.asambleanacional.gob.ec/contenido/estructura_organica_funcional

290. ¿Se publica un organigrama oficial de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

291. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el organigrama oficial de la Cámara de Diputados:

Versión electrónica en línea

Observaciones: El medio por el cual se publica es una versión electrónica en línea

http://www.asambleanacional.gob.ec/contenido/estructura_organica_funcional

292. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el organigrama oficial de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

293. En cuáles de los siguientes formatos se presenta el organigrama oficial de la Cámara de Diputados:

PDF sin acceso a copia de texto

Observaciones: El formato del organigrama oficial de la Asamblea está en PDF sin acceso a copia de texto.

http://www.asambleanacional.gob.ec/contenido/estructura_organica_funcional

294. En cuáles de los siguientes formatos se presenta el organigrama oficial de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

295. ¿Se publican los tabuladores (escala de remuneraciones) de sueldos y salarios brutos y netos del personal de la Cámara de Diputados?

Sí

Observaciones: La escala de remuneraciones se publica en la sección Transparencia, sub-sección remuneraciones, de la Asamblea Nacional.

LINK:

[http://documentacion.asambleanacional.gob.ec/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/d88489be-f15f-4f63-b38a-f640b7761fa3/Escala%20salarial%20\(al%2019-02-2014\).pdf](http://documentacion.asambleanacional.gob.ec/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/d88489be-f15f-4f63-b38a-f640b7761fa3/Escala%20salarial%20(al%2019-02-2014).pdf)

296. ¿Se publican los tabuladores (escala de remuneraciones) de sueldos y salarios brutos y netos del personal de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

297. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publican los tabuladores (escala de remuneraciones) de sueldos y salarios brutos y netos del personal de la Cámara de Diputados:

Versión electrónica en línea

Observaciones: La escala de remuneraciones se publica en la sección Transparencia, subsección remuneraciones, de la Asamblea Nacional. LINK:

[http://documentacion.asambleanacional.gob.ec/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/d88489be-f15f-4f63-b38a-f640b7761fa3/Escala%20salarial%20\(al%2019-02-2014\).pdf](http://documentacion.asambleanacional.gob.ec/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/d88489be-f15f-4f63-b38a-f640b7761fa3/Escala%20salarial%20(al%2019-02-2014).pdf)

298. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publican los tabuladores (escala de remuneraciones) de sueldos y salarios brutos y netos del personal de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

299. En cuáles de los siguientes formatos se publican los tabuladores (escala de remuneraciones) de sueldos y salarios brutos y netos del personal de la Cámara de Diputados:

PDF sin acceso a copia de texto

300. En cuáles de los siguientes formatos se publican los tabuladores (escala de remuneraciones) de sueldos y salarios brutos y netos del personal de la Cámara de Senadores:

No aplica

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

301. ¿Se publica la descripción de puestos de los funcionarios o servidores públicos de la Cámara de Diputados?

Sí

Observaciones: La descripción de los puestos de los funcionarios de la Asamblea están establecidos en el Reglamento Orgánico de la Asamblea Nacional. El mismo se publica en la Sección Transparencia - Estructura Orgánica Funcional. LINK:
http://www.asambleanacional.gob.ec/contenido/estructura_organica_funcional

302. ¿Se publica la descripción de puestos de los funcionarios o servidores públicos de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

303. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publican la descripción de puestos de los funcionarios o servidores públicos de la Cámara de Diputados:

Versión electrónica en línea

Observaciones: La descripción de los puestos de los funcionarios de la Asamblea están establecidos en el Reglamento Orgánico de la Asamblea Nacional. El mismo se publica en la Sección Transparencia - Estructura Orgánica Funcional. LINK:
http://www.asambleanacional.gob.ec/contenido/estructura_organica_funcional

304. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publican la descripción de puestos de los funcionarios o servidores públicos de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

305. En cuáles de los siguientes formatos se publican la descripción de puestos de los funcionarios o servidores públicos de la Cámara de Diputados:

PDF sin acceso a copia de texto

Observaciones: La descripción de los puestos de los funcionarios de la Asamblea están establecidos en el Reglamento Orgánico de la Asamblea Nacional. El mismo se publica en la Sección Transparencia - Estructura Orgánica Funcional. LINK:
http://www.asambleanacional.gob.ec/contenido/estructura_organica_funcional

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

306. En cuáles de los siguientes formatos se publican la descripción de puestos de los funcionarios o servidores públicos de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

307. En el presupuesto del Congreso ¿Se identifican los recursos que se destinan al personal que trabaja en la Cámara de Diputados?

Sí, se identifican y es claro

Observaciones: Los recursos que se destinan al personal de la Asamblea sí se identifican y es claro. http://www.asambleanacional.gob.ec/transparencia_lotaip

308. En el presupuesto del Congreso ¿Se identifican los recursos que se destinan al personal que trabaja en la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

309. ¿Se publica el número total del personal de la Cámara de Diputados?

No

310. ¿Se publica el número total del personal de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

3.7. Asesores de los Congresistas o Asambleístas

311. ¿Se publica el listado de asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados?

Sí

Observaciones: Los asesores legislativos ecuatorianos son dependientes de la Asamblea Nacional, no de los Asambleístas. Por esta razón, son contratados por la máxima autoridad administrativa, esto es, la Presidencia de la Función Legislativa, no por los asambleístas.

312. ¿Se publica el listado de asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores?

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:
Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

313. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el listado de asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:

Versión electrónica en línea, HTML

Observaciones: El listado de asesores directos de los y las asambleístas se encuentra en la página de la Asamblea Nacional www.asambleanacional.ec en el LINK:

<http://appsj.asambleanacional.gob.ec/informativo/pages/directorioTelefonico.jsf>

Y EN EL LINK

[http://documentacion.asambleanacional.gob.ec/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/1e562151-f900-44b8-b223-](http://documentacion.asambleanacional.gob.ec/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/1e562151-f900-44b8-b223-c14875a43b1d/Distributivo%20de%20personal%20al%2019%20de%20febrero%20de%202014.pdf)

[c14875a43b1d/Distributivo%20de%20personal%20al%2019%20de%20febrero%20de%202014.pdf](http://documentacion.asambleanacional.gob.ec/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/1e562151-f900-44b8-b223-c14875a43b1d/Distributivo%20de%20personal%20al%2019%20de%20febrero%20de%202014.pdf)

314. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el listado de asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

315. En cuáles de los siguientes formatos se publica el listado de asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:

PDF sin acceso a copia de texto, HTML

Observaciones: El listado de asesores directos de los y las asambleístas se encuentra en la página de la Asamblea Nacional www.asambleanacional.ec en los formatos: PDF sin acceso a copia de texto y en HTML.

En el link:

<http://appsj.asambleanacional.gob.ec/informativo/pages/directorioTelefonico.jsf>

Y EN EL LINK

[http://documentacion.asambleanacional.gob.ec/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/1e562151-f900-44b8-b223-](http://documentacion.asambleanacional.gob.ec/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/1e562151-f900-44b8-b223-c14875a43b1d/Distributivo%20de%20personal%20al%2019%20de%20febrero%20de%202014.pdf)

[c14875a43b1d/Distributivo%20de%20personal%20al%2019%20de%20febrero%20de%202014.pdf](http://documentacion.asambleanacional.gob.ec/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/1e562151-f900-44b8-b223-c14875a43b1d/Distributivo%20de%20personal%20al%2019%20de%20febrero%20de%202014.pdf)

316. En cuáles de los siguientes formatos se publica el listado de asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:

No aplica

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

317. ¿Se publica el perfil (CV) de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados?

No se publica el perfil (CV) de los asesores

Observaciones: Los asesores legislativos ecuatorianos son dependientes de la Asamblea Nacional, no de los Asambleístas. Por esta razón, son contratados por la máxima autoridad administrativa, esto es, la Presidencia de la Función Legislativa, no por los asambleístas.

318. ¿Se publica el perfil (CV) de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

319. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el perfil (CV) de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:

No se publica el perfil (CV) de los asesores

Observaciones: Los asesores legislativos ecuatorianos son dependientes de la Asamblea Nacional, no de los Asambleístas. Por esta razón, son contratados por la máxima autoridad administrativa, esto es, la Presidencia de la Función Legislativa, no por los asambleístas.

320. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el perfil (CV) de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

321. En cuáles de los siguientes formatos se publica el perfil (CV) de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:

No se publica el perfil (CV) de los asesores

Observaciones: Los asesores legislativos ecuatorianos son dependientes de la Asamblea Nacional, no de los Asambleístas. Por esta razón, son contratados por la

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

máxima autoridad administrativa, esto es, la Presidencia de la Función Legislativa, no por los asambleístas.

322. En cuáles de los siguientes formatos se publica el perfil (CV) de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

323. ¿Se publica el sueldo de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados?

Sí

Observaciones: Los asesores legislativos ecuatorianos son dependientes de la Asamblea Nacional, no de los Asambleístas. Por esta razón, son contratados por la máxima autoridad administrativa, esto es, la Presidencia de la Función Legislativa, no por los asambleístas. Los sueldos de los asesores de los Asambleístas se publican en la página web de la Asamblea en la sección Transparencia - Remuneraciones. LINK: http://www.asambleanacional.gob.ec/contenido/remuneraciones_mensuales

324. ¿Se publica el sueldo de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

325. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el sueldo de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:

Versión electrónica en línea

Observaciones: La publicación del sueldo de los asesores se presenta en la página de la Asamblea Nacional en el link

[http://documentacion.asambleanacional.gob.ec/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/d88489be-f15f-4f63-b38a-f640b7761fa3/Escala%20salarial%20\(al%2019-02-2014\).pdf](http://documentacion.asambleanacional.gob.ec/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/d88489be-f15f-4f63-b38a-f640b7761fa3/Escala%20salarial%20(al%2019-02-2014).pdf)

326. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el sueldo de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

327. En cuáles de los siguientes formatos se publica el sueldo de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:

PDF sin acceso a copia de texto

Observaciones: Link del documento que detalla el sueldo de los asesores:
[http://documentacion.asambleanacional.gob.ec/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/d88489be-f15f-4f63-b38a-f640b7761fa3/Escala%20salarial%20\(al%2019-02-2014\).pdf](http://documentacion.asambleanacional.gob.ec/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/d88489be-f15f-4f63-b38a-f640b7761fa3/Escala%20salarial%20(al%2019-02-2014).pdf)

328. En cuáles de los siguientes formatos se publica el sueldo de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

329. ¿Se publica el sueldo de los empleados dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados?

Sí

330. ¿Se publica el sueldo de los empleados dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

331. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el sueldo de los empleados dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:

Versión electrónica en línea

Observaciones: La publicación del sueldo de los empleados dependientes se lo presenta en la página de la Asamblea Nacional en el link [http://documentacion.asambleanacional.gob.ec/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/d88489be-f15f-4f63-b38a-f640b7761fa3/Escala%20salarial%20\(al%2019-02-2014\).pdf](http://documentacion.asambleanacional.gob.ec/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/d88489be-f15f-4f63-b38a-f640b7761fa3/Escala%20salarial%20(al%2019-02-2014).pdf)

332. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el sueldo de los empleados dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

333. En cuáles de los siguientes formatos se publica el sueldo de los empleados dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:

PDF sin acceso a copia de texto

334. En cuáles de los siguientes formatos se publica el sueldo de los empleados dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

3.8. Publicación de los estados financieros por viajes

335. ¿Se informa y/o reporta el estado financiero de los viajes dentro del país de las y los legisladores de la Cámara de Diputados?

Sí

336. ¿Se informa y/o reporta el estado financiero de los viajes dentro del país de las y los legisladores de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

337. Por cuál de los siguientes medios de difusión se informa y/o reporta el estado financiero de los viajes dentro del país de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:

Versión electrónica en línea

Observaciones: El reporte del estado financiero de los viajes dentro del país de las y los asambleístas se encuentra en la página de la Asamblea Nacional en el link:

http://www.asambleanacional.gob.ec/contenido/reportes_de_pasajes_esigef

338. Por cuál de los siguientes medios de difusión se informa y/o reporta el estado financiero de los viajes dentro del país de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

339. En cuáles de los siguientes formatos se informan y/o reportan los estados financieros de los viajes dentro del país de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:

PDF sin acceso a copia de texto

340. En cuáles de los siguientes formatos se informan y/o reportan los estados financieros de los viajes dentro del país de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

341. ¿Se informan y/o reportan los estados financieros de los viajes fuera del país de las y los legisladores de la Cámara de Diputados?

Sí

342. ¿Se informan y/o reportan los estados financieros de los viajes fuera del país de las y los legisladores de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

343. Por cuál de los siguientes medios de difusión se informan y/o reportan los estados financieros de los viajes fuera del país de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:

Versión electrónica en línea

Observaciones: El reporte del estado financiero de los viajes fuera del país de las y los asambleístas se encuentra en la página de la Asamblea Nacional en el link: http://www.asambleanacional.gob.ec/contenido/reportes_de_viaticos_esigef

344. Por cuál de los siguientes medios de difusión se informan y/o reportan los estados financieros de los viajes fuera del país de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

345. En cuáles de los siguientes formatos se informan y/o reportan los estados financieros de los viajes fuera del país de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:
Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

PDF sin acceso a copia de texto

346. En cuáles de los siguientes formatos se informan y/o reportan los estados financieros de los viajes fuera del país de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

3.9. Publicación de contratación pública

347. ¿Se realiza concurso público para adquisiciones de bienes y servicios de la Cámara de Diputados?

Sí

Observaciones: Según la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dependiendo los montos y los tipos de contratación no todo pasa por concurso público. Hay contratación directa, por lista corta, por concurso público, cotización, licitación, entre otros.

348. ¿Se realiza concurso público para adquisiciones de bienes y servicios de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

349. Por cuál de los siguientes medios de difusión se hace público el concurso para adquisiciones de bienes y servicios de la Cámara de Diputados:

Versión electrónica para entrega

Vía correo electrónico

Prensa nacional

350. Por cuál de los siguientes medios de difusión se hace público el concurso para adquisiciones de bienes y servicios de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

351. En cuáles de los siguientes formatos se hace público el concurso para adquisiciones de bienes y servicios de la Cámara de Diputados:

PDF con acceso a copia de texto

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

352. En cuáles de los siguientes formatos se hace público el concurso para adquisiciones de bienes y servicios de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

353. ¿Se publica el listado de oferentes del proceso de selección de bienes y servicios en la Cámara de Diputados?

No se publica el listado de oferentes

354. ¿Se publica el listado de oferentes del proceso de selección de bienes y servicios en la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

355. Por cuál de los siguientes medios de difusión se hace público el listado de oferentes del proceso de selección de bienes y servicios de la Cámara de Diputados:

No se publica el listado de oferentes

356. Por cuál de los siguientes medios de difusión se hace público el listado de oferentes del proceso de selección de bienes y servicios de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

357. En cuáles de los siguientes formatos se hace público el listado de oferentes del proceso de selección de bienes y servicios de la Cámara de Diputados:

No se publica el listado de oferentes

358. En cuáles de los siguientes formatos se hace público el listado de oferentes del proceso de selección de bienes y servicios de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

359. ¿Se publica el listado de adjudicaciones de las licitaciones de bienes y servicios en la Cámara de Diputados?

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:
Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

Sí

Observaciones: Se publica en la sección transparencia de la web bajo los títulos: procesos ordinarios de contratación, procesos de contratación de emergencia y contratos suscritos.

360. ¿Se publica el listado de adjudicaciones de las licitaciones de bienes y servicios en la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

361. Por cuál de los siguientes medios de difusión se hace público el listado de adjudicaciones de las licitaciones de bienes y servicios de la Cámara de Diputados:

Versión electrónica en línea

362. Por cuál de los siguientes medios de difusión se hace público el listado de adjudicaciones de las licitaciones de bienes y servicios de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

363. En cuáles de los siguientes formatos se hace público el listado de adjudicaciones de las licitaciones de bienes y servicios de la Cámara de Diputados:

PDF con acceso a copia de texto

364. En cuáles de los siguientes formatos se hace público el listado de adjudicaciones de las licitaciones de bienes y servicios de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

365. ¿Se publican los montos asignados a los adjudicados de las licitaciones de bienes y servicios en la Cámara de Diputados?

Sí

Observaciones: Los montos constan en los contratos que se publican en la página web de la Asamblea Nacional.

366. ¿Se publican los montos asignados a los adjudicados de las licitaciones de bienes y servicios en la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

367. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publican los montos asignados a los adjudicados de las licitaciones de bienes y servicios de la Cámara de Diputados:

Versión electrónica en línea

368. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publican los montos asignados a los adjudicados de las licitaciones de bienes y servicios de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

369. En cuáles de los siguientes formatos se publican los montos asignados a los adjudicados de las licitaciones de bienes y servicios de la Cámara de Diputados:

PDF sin acceso a copia de texto

Observaciones: No se tiene acceso a copia de texto porque los contratos son documentos físicos scaneados.

370. En cuáles de los siguientes formatos se publican los montos asignados a los adjudicados de las licitaciones de bienes y servicios de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

371. ¿Se publica el listado de proveedores de bienes y servicios no licitados en la Cámara de Diputados?

No se publica el listado de proveedores

372. ¿Se publica el listado de proveedores de bienes y servicios no licitados en la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

373. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el listado de proveedores de bienes y servicios no licitados de la Cámara de Diputados:

No se publica el listado de proveedores

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

374. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el listado de proveedores de bienes y servicios no licitados de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

375. En cuáles de los siguientes formatos se publica el listado de proveedores de bienes y servicios no licitados de la Cámara de Diputados:

No se publica el listado de proveedores

376. En cuáles de los siguientes formatos se publica el listado de proveedores de bienes y servicios no licitados de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

377. ¿Existen contralorías internas de control que supervisen las licitaciones en la Cámara de Diputados?

Sí

Observaciones: Se realizan auditorías internas. Los informes están disponibles en la sección transparencia de la página web de la Asamblea Nacional.

378. ¿Existen contralorías internas de control que supervisen las licitaciones en la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

3.10. Publicación de llamados a concursos del personal

379. ¿Se publican los concursos públicos para postular a trabajos en la Cámara de Diputados?

No se publican los concursos públicos

380. ¿Se publican los concursos públicos para postular a trabajos en la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

381. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publican los concursos públicos para postular a trabajos de la Cámara de Diputados:

No se publican los concursos públicos

382. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publican los concursos públicos para postular a trabajos de la Cámara de Senadores:

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

DIMENSIÓN 4 – Mecanismos de Participación, Atención Ciudadana y Rendición de Cuentas

4.1. Existencia de una Oficina de información dentro del Congreso o Asamblea Nacional

383. ¿Existe alguna oficina o estructura al interior de la Cámara de Diputados responsable del acceso a la información?

Sí

384. ¿Existe alguna oficina o estructura al interior de la Cámara de Senadores responsable del acceso a la información?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

385. ¿La oficina de atención ciudadana y/o de acceso a información de la Cámara de Diputados tiene horario de atención definido?

Sí

Observaciones: El horario de atención es de 8h00 a 17h00
http://www.asambleanacional.gob.ec/contenido/horarios_de_atencion

386. ¿La oficina de atención ciudadana y/o de acceso a información de la Cámara de Senadores tiene horario de atención definido?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

387. ¿La oficina de atención ciudadana y/o de acceso a información de la Cámara de Diputados tiene formatos predefinidos para el público?

No

Observaciones: Se realizan las solicitudes por internet a partir de un sistema con formato a llenar. Lo que es libre es la descripción de la información a pedir.

388. ¿La oficina de atención ciudadana y/o de acceso a información de la Cámara de Senadores tiene formatos predefinidos para el público?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

389. ¿La oficina de atención ciudadana y/o acceso a información de la Cámara de Diputados tiene un profesional responsable de la oficina?

Sí

390. ¿La oficina de atención ciudadana y/o acceso a información de la Cámara de Senadores tiene un profesional responsable de la oficina?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

391. ¿La oficina de atención ciudadana y/o acceso a información de la Cámara de Diputados cobra por el acceso a información?

No

392. ¿La oficina de atención ciudadana y/o acceso a información de la Cámara de Senadores cobra por el acceso a información?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

393. ¿La oficina de atención ciudadana y/o acceso a información de la Cámara de Diputados contempla la existencia de un mecanismo de seguimiento de información?

Sí

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

Observaciones: El seguimiento a la información se puede realizar usando el número de trámite que da la Asamblea, mismo que puede ser monitoreado en la sección trámites.
LINK: <http://tramites.asambleanacional.gob.ec/dts/estadoTramite.jsf>

394. ¿La oficina de atención ciudadana y/o acceso a información de la Cámara de Senadores contempla la existencia de un mecanismo de seguimiento de información?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

395. ¿Están disponibles en la Cámara de Diputados herramientas electrónicas para realizar solicitudes de información pública?

No

396. ¿Están disponibles en la Cámara de Senadores herramientas electrónicas para realizar solicitudes de información pública?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

397. ¿Existe un mecanismo de seguimiento para las solicitudes de información pública realizadas por vía electrónica en la Cámara de Diputados?

No es posible realizar solicitudes de información por vía electrónica

398. ¿Existe un mecanismo de seguimiento para las solicitudes de información pública realizadas por vía electrónica en la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

399. ¿Cuáles de las siguientes herramientas de acceso a información se encuentran disponibles en la Cámara de Diputados?

Líneas telefónicas de atención ciudadana

Programa de visitas guiadas

Biblioteca del Congreso o Asamblea, donde pueden acceder a todas las gacetas y publicaciones de la entidad

Observaciones:

Líneas telefónicas de atención ciudadana:

<http://appsj.asambleanacional.gob.ec/informativo/pages/directorioTelefonico.jsf>

Programa de visitas guiadas:

http://www.asambleanacional.gob.ec/contenido/visite_la_asamblea_nacional_de_lunes_viernes_de_0900_1600

Biblioteca del Congreso o Asamblea, donde pueden acceder a todas las gacetas y publicaciones de la entidad:

<http://www.asambleanacional.gob.ec/asamblea/archivo-biblioteca>

400. ¿Cuáles de las siguientes herramientas de acceso a información se encuentran disponibles en la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

4.2. Existencia de un mecanismo que resuelva conflictos sobre acceso a la información pública

401. ¿Existe alguna instancia que resuelva los conflictos sobre acceso a la información pública de la Cámara de Diputados?

Sí

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

402. ¿Existe alguna instancia que resuelva los conflictos sobre acceso a la información pública de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

403. ¿El mecanismo para resolver los conflictos sobre el acceso a la información pública en la Cámara de Diputados es independiente?

Sí

404. ¿El mecanismo para resolver los conflictos sobre el acceso a la información pública en la Cámara de Senadores es independiente?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

405. ¿Cuál de los siguientes resuelve el mecanismo para la resolución de conflictos sobre acceso a información pública en la Cámara de Diputados?

Las negaciones de acceso a información, Respuestas incompletas, Respuestas inexactas

Observaciones: El Reglamento de Transparencia de Diputados refiere sobre los recursos de revisión, sin embargo, en la práctica no existe mecanismo para presentarlos e incluso dentro de los informes relacionados con la atención de solicitudes de información por transparencia, no se reportan recursos recibidos.

406. ¿Cuál de los siguientes resuelve el mecanismo para la resolución de conflictos sobre acceso a información pública en la Cámara de Senadores?

Las negaciones de acceso a información, Respuestas fuera de plazo, Respuestas incompletas, Respuestas inexactas

4.3. Canal de televisión del Congreso o Asamblea Nacional

407. ¿Existe un canal de televisión de la Cámara de Diputados?

Sí

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

408. ¿Existe un canal de televisión de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

409. Él o los canales de televisión de la Cámara de Diputados, transmiten su señal por:

Banda TV UHF

Internet

Observaciones: Es un sistema de televisión abierta UHF de servicio público.

410. Él o los canales de televisión de la Cámara de Senadores, transmiten su señal por:

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

411. Las transmisiones del canal de televisión de la Cámara de Diputados son en vivo:

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:
Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

A veces

412. Las transmisiones del canal de televisión de la Cámara de Senadores son en vivo:

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

413. Cuál de las siguientes actividades de la Cámara de Diputados son transmitidas por el canal de televisión:

Sesiones del pleno

414. Cuál de las siguientes actividades de la Cámara de Senadores son transmitidas por el canal de televisión:

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

415. ¿Existe en la programación cobertura para todos los sectores políticos representados en la Cámara de Diputados?

No

416. ¿Existe en la programación cobertura para todos los sectores políticos representados en la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

4.4. Publicación de información en páginas web

417. ¿Existe un sitio oficial de la Cámara de Diputados?

Existe y es accesible

Observaciones <http://www.asambleanacional.gob.ec/>

418. ¿Existe un sitio oficial de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

419. El sitio web de la Cámara de Diputados tiene un sistema de búsqueda y visualización que puede ser utilizado para:

Buscar y visualizar documentos, información y actividades de la Cámara de Diputados de al menos un año

Buscar y visualizar estado de un proyecto de ley y fechas de acciones

Perfil de los diputados

Registro de sesiones de comisiones

Registro de sesiones del pleno

Permite la descarga de información de manera fácil y ágil

420. El sitio web de la Cámara de Senadores tiene un sistema de búsqueda y visualización que puede ser utilizado para:

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

421. ¿Se transmiten las actividades de la Cámara de Diputados por internet?

Sí

422. ¿Se transmiten las actividades de la Cámara de Senadores por internet?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

423. ¿La página web de la Cámara de Diputados tiene seguridad y autenticación que permiten a cualquier usuario verificar la autenticidad de los documentos y la información ahí publicada?

No

424. ¿La página web de la Cámara de Senadores tiene seguridad y autenticación que permiten a cualquier usuario verificar la autenticidad de los documentos y la información ahí publicada?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

425. ¿Cuál de las siguientes funcionalidades de la página web de la Cámara de Diputados está operativa?

Recibir comentarios y dar opiniones a las y los legisladores

Encontrar información de contacto de legisladores, comisiones y funcionarios

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

426. ¿Cuál de las siguientes funcionalidades de la página web de la Cámara de Senadores está operativa?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

4.5. Canales de información y comunicación del Congreso o Asamblea Nacional

427. ¿Cuáles de estas herramientas interactivas la Cámara de Diputados pone a disposición de los ciudadanos para comunicarse con las y los legisladores?

Blogs que permitan interacción entre ciudadanos y parlamentarios

Twitter

Facebook

428. ¿Cuáles de estas herramientas interactivas la Cámara de Senadores pone a disposición de los ciudadanos para comunicarse con las y los legisladores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

4.6. Publicación de información sobre actividades de las y los legisladores

429. ¿Los ciudadanos tienen acceso a las iniciativas de ley que realizan y presentan las y los legisladores?

Sí

430. ¿Cuáles de estas herramientas están a disposición de los ciudadanos para consultar las iniciativas de ley que presentan las y los legisladores de la Cámara de Diputados?

Página web oficial de la Cámara de Diputados

Boletines electrónicos

Publicaciones impresas

Por solicitud expresa

431. ¿Cuáles de estas herramientas están a disposición de los ciudadanos para consultar las iniciativas de ley que presentan las y los legisladores de la Cámara de Senadores?

No aplica

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

432. ¿Los ciudadanos tienen acceso a los planes y programas de trabajo de las y los legisladores?

No hay acceso a los planes y programas de trabajo

433. ¿Cuáles de estas herramientas están a disposición de los ciudadanos para consultar los planes y programas de trabajo de las y los legisladores de la Cámara de Diputados?

No hay acceso a los planes y programas de trabajo

434. ¿Cuáles de estas herramientas están a disposición de los ciudadanos para consultar los planes y programas de trabajo de las y los legisladores de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

435. ¿Existe una publicación o informe del balance de la gestión y desempeño (política, administrativa, legislativa) de la Cámara de Diputados?

Sí

Observaciones: Los informes de gestión se publican en la sección transparencia de la página de la Asamblea, en el literal "m". LINK:

<http://asambleanacional.ec/201007012724/transparencia/transparencia/lotaip.html>

436. ¿Existe una publicación o informe del balance de la gestión y desempeño (política, administrativa, legislativa) de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

437. ¿Por cuál de los siguientes medios se hace público el informe del balance de gestión de la Cámara de Diputados?

Página web

Publicaciones impresas

Rueda de prensa

Canal de televisión del Congreso o Asamblea

438. ¿Por cuál de los siguientes medios se hace público el informe del balance de gestión de la Cámara de Senadores?

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

439. Señale la frecuencia con que la Cámara de Diputados elabora los informes de gestión:

Anualmente

440. Señale la frecuencia con que la Cámara de Senadores elabora los informes de gestión:

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

441. ¿Ante quién se presentan los informes de gestión de la Cámara de Diputados?

[A la Cámara]: Sí

[Al Congreso o Asamblea en su conjunto]: Sí

[El ejecutivo]: No

[A los ciudadanos: Sí

[Otros (señalar en observaciones)]: No

442. ¿Ante quién se presentan los informes de gestión de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

4.7. Publicación de información de las y los legisladores

443. ¿Se da a conocer a nivel territorial información de contacto de las y los legisladores?

Sí

444. ¿El legislador presenta informes de gestión ante su distrito?

Sí, la totalidad de las y los legisladores

Observaciones: El Art 90 de la Ley de Participación Ciudadana estipula que las autoridades electas están obligadas a rendir cuentas.

445. ¿Es posible conocer la ubicación y datos de contacto de las sedes distritales de los Diputados?

Sí

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

446. ¿Es posible conocer la ubicación y datos de contacto de las sedes distritales de los Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

447. ¿En cuáles de las siguientes herramientas están disponibles la ubicación y datos de contacto de las sedes distritales de los Diputados?

Página web

Observaciones: En la página de la Asamblea. En el siguiente LINK: <http://participacion.asambleanacional.gob.ec/casas/>

448. ¿En cuáles de las siguientes herramientas están disponibles la ubicación y datos de contacto de las sedes distritales de los Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

449. ¿Se puede acceder a los Currículum Vitae de todos los Diputados?

No

450. ¿Se puede acceder a los Currículum Vitae de todos los Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

451. ¿Se publica la información de contacto del equipo de trabajo de los Diputados?

Sí

Observaciones: En la página de la Asamblea. En el siguiente LINK: <http://appsj.asambleanacional.gob.ec/informativo/pages/directorioTelefonico.jsf>

452. ¿Se publica la información de contacto del equipo de trabajo de los Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

453. ¿En cuáles de las siguientes herramientas están disponibles datos de contacto del equipo de trabajo de los Diputados?

Página web

Observaciones: En la página de la Asamblea. En el siguiente LINK:
<http://apps.j.asambleanacional.gob.ec/informativo/pages/directorioTelefonico.jsf>

454. ¿En cuáles de las siguientes herramientas están disponibles datos de contacto del equipo de trabajo de los Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

455. ¿Existe alguna práctica novedosa en materia de transparencia que las Cámaras incorporen y que no hayan sido mencionadas previamente en este instrumento?

La Asamblea implementó los programas de visitas guiadas al interior del palacio legislativo; y, un bus informativo sobre la Asamblea que recorre todo el territorio nacional.

4.8. Ingreso de medios de comunicación al recinto del Congreso o Asamblea

456. ¿Todos los medios de comunicación tienen acceso a la Cámara de Diputados?

Sí

Observaciones: Los medios de comunicación pueden acceder a la Asamblea Nacional previo a la realización de un proceso de acreditación en la Dirección de Comunicación de la Asamblea.

457. ¿Todos los medios de comunicación tienen acceso a la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

458. ¿Todos los medios de comunicación tienen acceso a los plenarios y/o a la transmisión completa de la discusión parlamentaria en la Cámara de Diputados?

Sí

Observaciones: Los medios de comunicación pueden acceder a la Asamblea Nacional previo a la realización de un proceso de acreditación en la Dirección de Comunicación de la Asamblea.

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

459. ¿Todos los medios de comunicación tienen acceso a los plenarios y/o a la transmisión completa de la discusión parlamentaria en la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

460. ¿Todos los medios de comunicación tienen acceso a las discusiones en las comisiones de la Cámara de Diputados?

Sí

Observaciones: Los medios de comunicación pueden acceder a la Asamblea Nacional previo a la realización de un proceso de acreditación en la Dirección de Comunicación de la Asamblea.

461. ¿Todos los medios de comunicación tienen acceso a las discusiones en las comisiones de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

462. ¿Todas las personas tienen acceso a las dependencias de la Cámara de Diputados?

Sí

Observaciones: El único requisito para el ingreso a las sesiones del pleno y de las comisiones es la cédula de identidad.

463. ¿Todas las personas tienen acceso a las dependencias de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

464. ¿Todas las personas tienen acceso a los plenarios y/o existe transmisión directa de la discusión parlamentaria en la Cámara de Diputados?

No

465. ¿Todas las personas tienen acceso a los plenarios y/o existe transmisión directa de la discusión parlamentaria en la Cámara de Senadores?

No aplica

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

466. ¿Todas las personas tienen acceso a las discusiones de las sesiones de comisión en la Cámara de Diputados?

No

467. ¿Todas las personas tienen acceso a las discusiones de las sesiones de comisión en la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

4.9. Participación ciudadana

468. ¿La Cámara de Diputados tiene el mandato de consultar a los ciudadanos sobre los proyectos de ley?

Sí, y es específica

Observaciones: Las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano, el pueblo montubio serán consultados sobre las medidas legislativas que afecten sus derechos colectivos. Establecido en el Art 57, numerales 7 y 17, de la Constitución de la República del Ecuador.

469. ¿La Cámara de Senadores tiene el mandato de consultar a los ciudadanos sobre los proyectos de ley?

No aplica

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

470. ¿En qué normativa se encuentra especificada la obligación de consultar a los ciudadanos sobre los proyectos de ley?

Constitución política

471. ¿Los plazos para que los ciudadanos puedan participar en la consulta sobre proyectos de ley en la Cámara de Diputados están definidos?

No

472. ¿Los plazos para que los ciudadanos puedan participar en la consulta sobre proyectos de ley en la Cámara de Senadores están definidos?

No aplica

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 118 inciso 2 establece que, la función legislativa radicada en la Asamblea Nacional es unicameral.

473. ¿Los proyectos de ley se publican vía web para la consideración de los ciudadanos?

Sí

Observaciones: Página web: <http://www.asambleanacional.gob.ec/module-proceso-de-ley>

474. ¿Se explicita el mecanismo de participación de las consultas sobre los proyectos de ley?

Sí

Observaciones: No hay un mandato que los obligue ni es una práctica común

475. En el último año ¿Cuántas consultas públicas se han realizado sobre proyectos de ley?

0

Observaciones: No hay un mandato que los obligue ni es una práctica común

476. ¿Es posible intervenir en la discusión parlamentaria de las comisiones a petición de un ciudadano?

Sí

Observaciones: Sí, los Artículos 57 y 58, de la ley orgánica de la Función Legislativa, dan un plazo de quince días para que los ciudadanos puedan acudir a las sesiones de las comisiones, para dar sus observaciones al proyecto de ley.

477. ¿Considera que hay alguna práctica novedosa en materia de participación ciudadana que las cámaras o la Asamblea Nacional incorporen y que no haya sido mencionada previamente en este instrumento?

La Asamblea implementó los programas de visitas guiadas al interior del palacio legislativo; y, un bus informativo sobre la Asamblea que recorre todo el territorio nacional.

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.